



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar las tareas de **zanjeo, desobstrucción de canales y limpieza de cunetas** en calle **Boneo**, en el tramo comprendido entre las alturas del **5500 al 5700**, en jurisdicción de Barrio Cabal.

Art. 2º: Las tareas civiles dispuestas en el artículo precedente se orientarán de manera prioritaria a la remoción de sedimentos, malezas y obstrucciones físicas en los canales secundarios y cruces de calles del tramo afectado, garantizando la restitución de la sección de las cunetas para asegurar el normal **escurrimiento pluvial**.

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal informará a este cuerpo legislativo la finalización de las tareas operativas encomendadas en el sector dentro de los plazos establecidos por la reglamentación vigente.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución del presente proyecto serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Ciudad de Santa Fe, Junio de 2026.



FUNDAMENTOS

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

El presente proyecto de resolución responde a un reclamo urgente de los vecinos de **Barrio Cabal**, quienes padecen severos problemas de anegamiento e inundaciones superficiales debido al estado de colapso en el que se encuentra el sistema de drenaje pluvial secundario en calle **Boneo del 5500 al 5700**.

La falta de mantenimiento continuo en dicho sector ha provocado la acumulación de sedimentos y obstrucciones en las cunetas laterales y canales de evacuación. Como consecuencia directa de esta situación, ante la ocurrencia de cualquier precipitación, el agua pluvial queda completamente retenida sobre la calzada y los frentes de las viviendas al no encontrar una vía de salida liberada. Este estancamiento sistemático de las aguas pluviales genera la inundación del sector, volviendo la traza completamente intransitable para los residentes y aislando temporalmente a las familias de la zona.

La resolución de esta problemática no demanda grandes intervenciones de infraestructura vial, sino una acción operativa inmediata y eficaz por parte de las cuadrillas municipales. Resulta indispensable que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a ejecutar de manera urgente las tareas de zanjeo, desobstrucción de canales y limpieza de cunetas en el tramo afectado para normalizar el **escurrimiento hídrico** de la zona y mitigar el riesgo de anegamientos que afecta la vida cotidiana del barrio.



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento respectivo para la aprobación del presente proyecto.

Lic. Pablo MUSSIO

Concejal LLA

Honorable Concejo Municipal